

PERGAMINO, Noviembre 12 de 1990.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpla en elevar a Vd. la ORDENANZA --
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima--
Tercera Sesión Ordinaria -primera de prórroga- realizada el día 9 -
de Noviembre de 1990, al considerar el Expediente: C-118-90 COMISION-
DE TRANSPORTE DEL H.C.D. Presenta Proy. de Ordenanza Ref: Modif. Orde-
nanza N° 2099/89, disponiendo nuevo recorrido a la Línea 502 de la -
Empresa "La Amistad".-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°- Modifícase el actual recorrido que tiene asignado la -
----- Empresa "La Amistad" S.A., concesionaria del servicio -
de transporte urbano de pasajeros en el sector de los Barrios Gral.
San Martín y 25 de Mayo y sus zonas de influencia de la siguiente -
forma:

" Tomará por la Ruta Nacional N° 8 (Avda. Teniente Mario C. Azúa) e -
" ingresará al Barrio Gral. San Martín por Martín Fierro, Gral. Mosco-
" ni, J.J. Gimenez, Moisés Lebonson, Muntabasky, Dr. J. Reynaudi, J.J. Gime-
" nez, Vergara Campos, Scalabrini Ortiz, Dr. J. Reynaudi, Goyita Salas, re
" tomando la Ruta Nacional N° 8 (Avda. Teniente Mario A. Azúa) conti-
" nuando con el recorrido habitual. -

ARTICULO 2°- Derógase la Ordenanza N° 2099/89.-

ARTICULO 3°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para ag-
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2641/90.-



CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE